

RESOLUCIÓN Nº 429 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 FEB 2019

1. Presentación del interesado Nº 30301, de fecha 01 de febrero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 04 de febrero de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 31 de enero de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 18 de julio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Av. Perú Nº 845, comuna de Recoleta a calle Av. Vizcaya Norte Nº 17011, Dpto. 13 comuna de Pudahuel;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-744654
DIRECCIÓN : AV. PERÚ Nº 845
NOMBRE : JAIME COLOMER INGENIERÍA QUÍMICA LTDA.
RUT. : 84.246.200-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE EQUIPOS Y MÁQUINAS MINERAS
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
05/02/2019